



REF.: OTORGA NUEVO PLAZO DE 120 DIAS A LA VIGENCIA DE LOS SUBSIDIOS, DE UN PROYECTO DEL PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, TÍTULO II, PARA LA ATENCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE MEJORAMIENTO ALTO OSORNO II, EL PROGRESO, DE LA COMUNA DE OSORNO, PROVINCIA DE OSORNO, REGION DE LOS LAGOS, REGULADO POR LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 6.438 (V.Y.U.), DE FECHA 04.10.2016, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN EXENTA N°3.139 (V.Y.U) DE 17.05.2016, Y EL D.S N° 255 (V. Y U.) DE 2006.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

789

PUERTO MONTT,

08 AGO. 2018

VISTOS

1. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255, (V. y U.) de 2006 y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en especial lo dispuesto en el artículo 38°;
2. El Ord. N° 0010, de fecha 05.01.2011, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo que establece criterios sobre prórrogas y/o aumentos de plazo para proyectos FSV y PPPF.
3. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 6.438 (V.yU.), del 04.10.2016, que modifica la Resolución Exenta N°3.139 (V.yU.) del 17.05.2016. que llama a postulación en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N° 255/2006, correspondiente al Título II Mejoramiento de la Vivienda, destinados al acondicionamiento térmico de viviendas en el marco del Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas que indica, en las regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule, del Bío Bío, de la Araucanía, de Los Lagos y de Aysén;
4. La Resolución Exenta N° 330 (V.yU.), de 15.03.2017, que modifica Resolución Exenta N° 2.705, de fecha 26.12.2016, que aprueba nómina de postulantes beneficiados, primer proceso de selección año 2016, Llamado especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N° 255 (V.yU.) de 2006, correspondiente al Título II, mejoramiento de la vivienda, destinados al acondicionamiento térmico de viviendas, en el marco del plan de descontaminación atmosférica de la comuna de Osorno, región de Los Lagos;
5. El Informe de Avance suscrito por profesional Supervisor Técnico SERVIU, Sra. Tania García, de fecha 09.07.2018; el Anexo a Informe Avance Físico del Inspector Técnico de Obra, Sr. Iván Isaacs, de la Entidad Patrocinante SURVIDA, todos instrumentos adjuntos al Ord. N° 749, de fecha 11.07.2018 del Sr. Delegado SERVIU Provincia de Osorno, que fundamentan la solicitud de prórroga de subsidios de las familias del Comité de mejoramiento Alto Osorno II, El Progreso, de la comuna de Osorno;
6. Lo solicitado por el Director Regional de SERVIU, Región de Los Lagos, contenido en su Oficio Ord. N° 2.640, de fecha 26.07.2018 en orden a otorgar prórroga de plazo de subsidio de 120 días, a la vigencia de los Subsidios habitacionales ya individualizados.
7. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y la Resolución N° 192 (V.yU.), de fecha 21.04.1994 que me designa Jefe Departamento de esta Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO

1. Que, mediante oficio Ordinario N°2.640 (V.Y.U), señalado en los vistos de la presente resolución, el Director Regional (S) del SERVIU, solicita prórroga de plazo de vigencia de 120 días, pertenecientes a los(as) beneficiarios(as) del Comité de mejoramiento Alto Osorno II, El Progreso, de la comuna de Osorno, según antecedentes ingresados a través de carta emitida por la Entidad Patrocinante argumentado en el informe de avance suscrito por profesional SERVIU, que en la actualidad los mejoramientos se encuentran con un avance de obras del 90%, no encontrándose vigentes para el solo trámite de cobro y pago.
2. A mayor abundamiento, ha quedado acreditado que las obras se encuentran con un porcentaje del 90% de avance, según consta en Informe suscrito por el profesional del SERVIU, y de los antecedentes presentados por la Entidad Patrocinante, indicados en los vistos, los cuales entregan antecedentes suficientes que acreditan el avanzado grado de avance de las obras;
3. El Memorandum N° 195, de fecha 24.07.2018, del Profesional Analista del Dpto. de Planes y Programas, que propone dictar la Resolución Exenta, aprobando la solicitud atendido que la petición se enmarca en la posibilidad de una primera prórroga de aumento de plazo de subsidio, teniendo un avance de obras equivalente al 90 %.
4. Que, el artículo 38 letra d), del Decreto Supremo N° 255, (V. y U.) de 2006 y sus modificaciones, señalado en los vistos de la presente resolución, faculta al SEREMI, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición del SERVIU, otorgar un plazo adicional al de la vigencia del Subsidio, de hasta 180 días corridos, cuando se acredite a satisfacción del SERVIU, letra d) "Que encontrándose la obra en ejecución en cualquiera de los tres Títulos, se registra un avance de obras igual o mayor al 50%, lo que deberá verificar el SERVIU".




5. Que, en virtud de lo expuesto y antecedentes acompañados, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1. OTORGA NUEVO PLAZO DE 120 DIAS A LA VIGENCIA DE LOS SUBSIDIOS, DE UN PROYECTO DEL PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, TÍTULO II, PARA LA ATENCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE MEJORAMIENTO ALTO OSORNO II, EL PROGRESO, DE LA COMUNA DE OSORNO, PROVINCIA DE OSORNO, REGION DE LOS LAGOS, REGULADO POR LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 6.438 (V.Y.U.), DE FECHA 04.10.2016, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN EXENTA N°3.139 (V.Y.U) DE 17.05.2016, Y EL D.S N° 255 (V. Y U.) DE 2006.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE


PATRICIO JIMENEZ OVALLE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
VIVIENDA Y URBANISMO DE LOS LAGOS

Le comunico a Ud., para su conocimiento

MARCELO GONZÁLEZ GACITÚA
MINISTRO DE FE (S)

DISTRIBUCION:

- Sr. Director Regional SERVIU Región de Los Lagos
- Sr. Delegado Provincial SERVIU Osorno.
- Dpto. Operaciones Habitacionales SERVIU Región de Los Lagos
- Operaciones Habitacionales, Área Asistencia Técnica SERVIU Región de Los Lagos
- Archivo Dpto. Planes y Programas SEREMI MINVU Región de Los Lagos
- Archivo Jurídica SEREMI MINVU Región de Los Lagos
- Archivo Partes SEREMI MINVU Región de Los Lagos

PJO/MGG/mgg